



**Instituciones, redes
educativas y políticas
públicas con enfoque
de derechos para una
educación de calidad,
con equidad, en Perú.
(G019/2009)**

GENERALITAT VALENCIANA
Convocatoria 2009

TERMINOS DE REFERENCIA
EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

Consortio Fundación InteRed-
Entreculturas

1- TÍTULO

- 1.1. Título del proyecto: Instituciones, redes educativas y políticas públicas con enfoque de derechos para una educación de calidad, con equidad, en Perú
- 1.2. Nº de expediente: G019/2009
- 1.3. Tipo de Evaluación: Evaluación Final Externa

2- INTRODUCCIÓN

El proyecto al que se refieren los presentes Términos de Referencia (TdR) ha sido desarrollado por el consorcio formado por las organizaciones Fundación InteRed y Entreculturas, junto con la organización local Instituto Peruano de Educación en DD.HH y la Paz (IPEDEHP) directamente responsable de su ejecución sobre el terreno.

El proyecto ha sido cofinanciado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria del año 2009 para subvenciones específicas a grandes proyectos de cooperación internacional al desarrollo en red que realizan Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD).

Una vez finalizado el periodo de ejecución (36 meses) se han concluido todas las actividades planificadas y se dispone de los indicadores que señalan la medida del cumplimiento del objetivo específico y los resultados previstos. Es por ello, que se diseña la evaluación final, con el fin de verificar, a partir de los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad y desde los enfoques de género y derechos, la profundidad y alcance de la intervención.

En este sentido, el interés prioritario de las tres organizaciones implicadas en la gestión y ejecución del proyecto es impulsar un proceso evaluativo que, aparte de verificar el cumplimiento de objetivos y resultados, constituya una herramienta de aprendizaje y un insumo clave para el diseño de futuras intervenciones.

Siguiendo el principio de "utilidad" de la evaluación, se han recabado de los equipos técnicos y gestores aquellos intereses y necesidades informativas que se han considerado más importantes en este proceso. Así, los objetivos de esta evaluación final, consisten, en primer lugar en medir el impacto que ha tenido el proyecto en el contexto en el que se ha ejecutado y, en segundo lugar, en analizar los principales procesos para generar aprendizajes útiles.

Los **objetivos principales** que impulsan la realización de la evaluación final son los siguientes:

- Valorar, cuantitativa y cualitativamente, en qué medida el proyecto ha alcanzado los objetivos y resultados previstos, partiendo de los criterios clásicos: eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y viabilidad.
- Elaborar recomendaciones y propuestas de mejora para futuras intervenciones.
- Valorar la incorporación del enfoque basado en derechos humanos y el enfoque de género en el proyecto y en la metodología de intervención.
- Analizar la sostenibilidad de los procesos desencadenados con el proyecto (red de docentes)
- Promocionar la cultura de evaluación entre los actores involucrados en el proyecto a través de la participación en el proceso.

3- ANTECEDENTES

3.1. Fecha de inicio y ejecución del proyecto

Fecha de Inicio: 1 de febrero de 2010

Fecha de Finalización: 31 de enero de 2013

3.2. Breve descripción del proyecto

El proyecto se propone fortalecer a 18 instituciones educativas (IE) públicas de sectores pobres urbanos y rurales de los departamentos de Lambayeque, Moquegua y Puno, mejorando la gestión y las prácticas pedagógicas orientadas a la participación democrática, al respeto de los derechos humanos y a la equidad en el acceso al conocimiento e igualdad de oportunidades. Se formará como promotores a un grupo de maestros y maestras de las 18 Instituciones Educativas quienes apoyarán la capacitación docente anual mediante la estrategia de cascada. Los temas y metodologías de capacitación validados por el IPEDEHP, se desarrollarán en el currículo oficial manifiesto y oculto: en unidades y sesiones de aprendizaje, en la gestión y en la organización de las relaciones de la comunidad educativa, especialmente de los alumnos (consejos estudiantiles) y de los padres de familia. Los maestros-as promotores animarán la formación de círculos de estudio en cada IE para sostener y fortalecer la propuesta. Mediante un sistema de monitoreo y evaluación, se desarrollarán visitas de observación de aula y jornadas de evaluación en cada IE. Se firmarán convenios con los-las directores cada IE y con autoridades educativas de las zonas: Dirección Regional de Educación (DRE) y Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), para oficializar la intervención y para promover cambios institucionales sostenibles. Especialistas de estas dependencias públicas participarán en la capacitación y en las diferentes actividades que se programen.

Los maestros-as promotores, miembros de las instituciones socias locales y de la red de Fe y Alegría de Ayacucho, Cusco, Lambayeque, Puno y Moquegua, conformarán una red nacional de educadores-as sensibilizados para intervenir en políticas públicas educativas de educación inclusiva. Se desarrollarán encuentros departamentales y nacionales en los que elaborarán agendas educativas y propuestas de reportes situacionales sobre equidad e inclusión en educación, para proponerlas en el Consejo de Participación Regional de Educación (COPARE) y en el Consejo de Participación Local Educativa (COPALE), instancias en las que serán invitados a participar. En el segundo año, el proyecto incrementará las capacidades de los miembros de la red mediante el diplomado a distancia "Educación, Derechos Humanos y Políticas Públicas", que será dictado por la universidad jesuita Antonio Ruiz de Montoya en convenio con la Universidad de Valencia. Se seleccionarán las propuestas normativas sobre educación inclusiva trabajadas en el diplomado y serán publicadas y presentadas a las autoridades educativas de Ayacucho, Cusco, Lambayeque, Puno y Moquegua.

Para complementar la acción en las IE y en la red nacional de educadores-as se elaborará un plan de incidencia política nacional y regional con temas priorizados de inclusión y equidad educativa y sobre presupuesto público en educación. El plan contempla vínculos estratégicos con Foro Educativo, el Consejo Nacional de Educación, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y los gobiernos regionales y locales de las zonas de intervención. Así mismo, la capacitación en la metodología y estrategias de la incidencia política de los actores principales de la acción. Por otro lado, pequeñas investigaciones sobre distribución del presupuesto y calidad del gasto público en educación en Ayacucho, Cusco, Lambayeque, Puno y Tacna-Moquegua. La publicación y difusión de las investigaciones formará parte de las campañas de incidencia regional y nacional (audiencias públicas, mesas redondas, entrevistas en medios, spots de radio, etc.) orientadas a que los gobiernos regionales y el Congreso de la República incorporen políticas educativas y presupuestales inclusivas.

3.3. Diseño de la intervención:

Objetivos

- Objetivo General: Contribuir al logro del derecho a una educación básica de calidad y con equidad en Perú, desde un enfoque de derechos y de desarrollo humano.
- Objetivo Específico: Mejorar la calidad educativa de la población infantil y juvenil excluida a partir de la innovación pedagógica y avance en políticas públicas inclusivas en cinco zonas de intervención

Resultados

- Resultado 1: Fortalecimiento de Instituciones Educativas públicas mediante la mejora de la gestión y las prácticas pedagógicas, orientadas a la participación democrática, al respeto de los derechos humanos y a la equidad en el acceso al conocimiento e igualdad de oportunidades.
- Resultado 2: Red de educadores y educadoras con habilidades y capacidades consolidadas y sensibilizados en políticas públicas educativas de educación inclusiva.
- Resultado 3: Programas y políticas públicas en educación incorporan el enfoque de derechos.

Actividades:

Actividades del Resultado 1

- Firma de acuerdos y convenios.
- Selección de 6 IE en cada una de las 3 zonas de intervención (total 18).
- Selección de 6 maestros y maestras promotores-as en cada IE.
- Elaboración de materiales para cursos taller.
- Elaboración de sistema de monitoreo y evaluación.
- 9 cursos taller para maestros y maestras promotores-as.
- 54 cursos-taller de réplica en las IE.
- Reuniones de círculos de estudio en las IE.
- Desarrollo curricular de la propuesta en las IE.
- 9 jornadas de monitoreo presencial en IE.
- 9 jornadas de evaluación anual.

Actividades del Resultado 2

- Firma de convenio con universidad.
- Diseño de diplomado-master "Educación, Derechos Humanos y Políticas Públicas".
- Selección de 126 participantes de diplomado-master.
- 3 Encuentros Nacionales de la Red de Educadores y Educadoras.
- Elaboración de 15 reportes situacionales sobre equidad e inclusión de la educación.
- Implementación de diplomado-master.
- 5 jornadas de seguimiento a egresados-as de diplomado-master

Actividades del Resultado 3

- Jornada nacional para la definición de agenda prioritaria de incidencia política.
- Diseño general de la estrategia y del plan de formación de incidencia política.
- 3 talleres nacionales de capacitación sobre estrategia de incidencia política.
- 6 jornadas de organización/difusión del plan de incidencia regional/nacional.
- 2 investigaciones-diagnóstico sobre presupuesto y gasto público en educación.
- Publicación y presentación pública de investigaciones.
- 3 campañas regionales/nacionales de incidencia política.
- Jornada nacional de evaluación de estrategia general de incidencia política

3.4. Población Beneficiaria:

Pob. Beneficiaria Directa:

- 540 docentes de 18 Instituciones Educativas de Educación Primaria de los departamentos de Lambayeque, Puno y Moquegua.
- 7200 estudiantes de educación primaria de 18 instituciones educativas de los departamentos mencionados.
- 3600 padres y madres de familia de los y las estudiantes de las 18 instituciones educativas.
- 72 docentes de 18 instituciones educativas de educación primaria seleccionadas en los departamentos de intervención del proyecto.
- 126 docentes y profesionales de las 18 IE de Educación Primaria seleccionadas en Lambayeque, Puno y Moquegua.
- 108 docentes y profesionales de los círculos de estudio de las 18 IE de Educación Primaria seleccionadas en Lambayeque, Puno y Moquegua; y de las instituciones socias locales, de la red de colegios de Fe y Alegría de los departamentos de Ayacucho, Cusco, Lambayeque, Puno y Moquegua, que participarán en los Encuentros de la Red Nacional de Educadores y Educadoras. Fortalecerán su compromiso y liderazgo educativo.
- 5 Gobiernos Regionales de Ayacucho, Cusco, Lambayeque, Puno y Moquegua, a través de las DRE y UGEL, se beneficiarán de los modelos educativos y proyectos de políticas públicas de educación inclusiva formulados en el marco del proyecto.
- 25000 personas y organizaciones acciones diversas de incidencia política en los departamentos de Ayacucho, Cusco, Lambayeque, Lima, Puno y Moquegua.

Pob. Beneficiaria Indirecta:

- Las UGEL de los departamentos de Ayacucho, Cusco, Lambayeque, Puno que no tienen en su jurisdicción IE seleccionadas en la intervención, que reciben información y materiales del proyecto a través de las autoridades educativas regionales.
- 10000 niños y niñas y 1000 docentes de escuelas primarias no seleccionadas por el proyecto (al menos una escuela de similar tamaño por cada escuela participante), que se beneficiarán de las buenas prácticas y modelos educativos del proyecto.
- La población de los departamentos de Ayacucho, Cusco, Lambayeque, Puno y Moquegua, informadas de las acciones y resultados de la incidencia política.

3.5. Presupuesto aprobado:

Debido a variaciones presupuestarias producidas por las variaciones en el tipo de cambio real resultante de la ponderación de los cambios de moneda realizados respecto a la formulación, así como la generación de intereses, las recuperación del IGV y otros ingresos generados por la aportación de los alumnos/as al Diplomado, con fecha 2 de octubre de 2012 la Generalitat Valenciana aprobó, previa solicitud, una modificación sustancial quedando el presupuesto definitivo de la siguiente manera:

CONCEPTOS		PRESUPUESTO REFORMULADO (en EUROS)							COSTE TOTAL
		Contribuciones exteriores				Contribuciones Locales			
		Aporte de la Generalitat Valenciana	Otras aportaciones públicas (intereses)	Aporte de la ONGD solicitante	Otras aportaciones privadas	Aportación del socio local	Otras aportaciones públicas o privadas (IGV Recuperado+aporte partic diplomado)	Aportaciones valorizadas	
A	COSTES DIRECTOS								
A.1	Adquisición y/o arrendamiento de Terrenos/Inmuebles	2.113,54	-	-	-	-	-	10.857,14	12.970,69
A.2	Infraestructuras, construcción y reforma de inmuebles								-
A.3	Equipos, material y suministros	184.975,42	6.362,75	24.458,33	-	-	-	-	215.796,50
A.4	Personal Local	366.359,29	-	-	-	36.138,70	9.992,16	84.150,00	496.640,16
A.5	Personal Expatriado								-
A.6	Evaluación final del proyecto	-	-	6.601,19	-	-	-	-	6.601,19
A.7	Sensibilización	6.081,83	-	-	-	-	-	-	6.081,83
TOTAL DE COSTES DIRECTOS (A)		559.530,09	6.362,75	31.059,52	-	36.138,70	9.992,16	95.007,14	738.090,37
B	COSTES INDIRECTOS								
B.1	Gastos administrativos de la entidad solicitante	48.654,79	-	-	-	-	-	-	48.654,79
B.2	Gastos administrativos del socio local								-
TOTAL DE COSTES INDIRECTOS (B)		48.654,79	-	-	-	-	-	-	48.654,79
TOTAL GENERAL DE COSTES (A + B)		608.184,88	6.362,75	31.059,52	-	36.138,70	9.992,16	95.007,14	786.745,16
%		77,30%	0,81%	3,95%	0,00%	4,59%	1,27%	12,08%	100,00%

NOTA: El coste de la partida de evaluación incluye tanto la evaluación final como la auditoría del proyecto.

3.6. Organizaciones participantes

El proyecto se ha ejecutado mediante consorcio entre la Fundación InteRed y la Fundación Entreculturas y el Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y Paz (IPEDEHP) como socio local.

- **Fundación InteRed:** constituida en 1992 es una ONG de Desarrollo promovida por la Institución Teresiana para impulsar, desde la sociedad civil, una Red de Intercambio y Solidaridad entre grupos sociales, pueblos y culturas. Tiene por finalidad: colaborar a la transformación de la realidad socio-económica actual generadora de injusticia y luchar contra la pobreza, las desigualdades y la exclusión, a través de procesos socio-educativos desde un enfoque de Derechos Humanos y de género.
- **Fundación Entreculturas:** constituida en 1999, es una ONG de Desarrollo promovida por la Compañía de Jesús. Desde sus inicios como Asociación en 1985, su acción se dirige a los sectores empobrecidos y excluidos para la generación de las oportunidades de desarrollo a través de la educación popular y la promoción social.
- **Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz, (IPEDEHP):** asociación educativa sin ánimo de lucro fundada en 1985, trabaja en la promoción, difusión y desarrollo de una Educación en Derechos Humanos y en Democracia, orientada a contribuir a la construcción de una cultura de paz y de justicia en el Perú. Tiene como misión "Promover el desarrollo de actitudes y capacidades para el ejercicio de prácticas ciudadanas y políticas públicas favorables a la consolidación de la democracia y a la vigencia de los derechos humanos".

3.7. Localizaciones del proyecto

Tanto IPEDEHP como InteRed y Entreculturas apuestan por el trabajo en red y por la descentralización de la ejecución de los proyectos en las zonas de intervención a través del apoyo, coordinación y corresponsabilidad de socios locales, de confianza y afinidad institucional.

Así, el proyecto que se presenta reúne al IPEDEHP y a cuatro instituciones líderes en sus respectivos ámbitos territoriales, poniendo cada una de ellas al servicio del proyecto lo mejor de su experiencia, capacidad, equipos humanos y redes de trabajo, tratando de aprovechar al máximo todas las posibles sinergias que surgen entre ellas.

En la siguiente tabla se pueden ver todas las ubicaciones específicas del proyecto así como las Instituciones socias locales que han intervenido en la ejecución:

Resultados	Zona de intervención	Institución socia local	Ámbito específicos de intervención
Resultados 2 y 3	Departamento Ayacucho	-	Provincia de Huamanga, en los distritos de Carmen Alto, Jesús Nazareno, Ayacucho y San Juan Bautista. Provincia de Cangallo, distrito de Totos.
	Departamento Cusco	Proyecto de Educación Rural Fe y Alegría 44 (PERFAL 44)	Provincia de Urcos, distritos de Andahuaylillas, Andamayo, Andayaje, Huacatinco, Kumuncancha, Pacchanta, Pampacancha, Parccocalla, Yanacancha, Umuto, Ccasapata, Ccatca, Accocuncay y Sallicancha.
Resultados 1, 2 y 3	Departamento Lambayeque	Centro Esperanza	Provincia de Chiclayo, distritos de J. L Ortiz, Chiclayo, La Victoria, Puerto Etén y Mórrope.
	Departamento Moquegua	Centro de Educación, Organización y Promoción del Desarrollo Ilo (CEOP Ilo).	Provincia de Ilo, distritos de Ilo, Pacocha, y El Algarrobal. Provincia de Mariscal Nieto, distritos de Moquegua, Samegua, Torata, Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal.
	Departamento Puno	Instituto de Desarrollo Educativo y Promoción de los Derechos Humanos y de la Democracia "Educación y Vida -Puno".	Provincias de Huancané, San Román, Juliaca, Azángaro, Lampa y Puno.

3.8. Contexto de la intervención

La intervención, responde a una serie de problemáticas del entorno educativo peruano. En este sentido, a pesar que en las últimas dos décadas la matrícula de la educación primaria en Perú se mantiene por encima del 90%, se identifica una gran brecha en función de los resultados y la calidad educativa en las zonas rurales, que se derivan en elevadas tasas de fracaso escolar y abandono de los procesos educativos de los alumnos/as.

De manera añadida a la problemática educativa en los contextos rurales de Perú, existe también una gran brecha en torno a la situación de las niñas. Evidencia de esto, 5 de cada cien niñas pobres no asisten a la escuela, cifra que se duplica en contextos de extrema pobreza y vulnerabilidad. En esta dirección, si en el área urbana la mediana de estudios de los hombres es de 9,3 años, ligeramente mayor a la de las mujeres 8,1 años; en el área rural la brecha es mayor: la mediana de las mujeres es de 2,9 años frente a 4,7 años de los varones. La tasa de asistencia urbana es de 86,3% para varones y 83,2% para mujeres; en el área rural es de 67,9% en hombres y 64,9% en mujeres. El 54% de los niños y niñas que asisten a la escuela rural tiene extra-edad.

En términos de resultados educativos es preocupante el bajo rendimiento promedio de los y las estudiantes del Perú: sólo el 2,3% de los estudiantes de 6º grado de primaria comprenden lo que leen; el 9,8% de los y las alumnos-as de 5º de secundaria logran niveles satisfactorios en comunicación, y sólo el 2,9% en matemática. Estos resultados tan desalentadores señalan el serio problema de la calidad de la educación peruana, el escaso trabajo productivo del personal docente (sólo una tercera parte logra cumplir con la totalidad de la programación curricular oficial), las carencias de infraestructura y

materiales, y la falta de mecanismos de monitoreo de los resultados educativos y de rendición de cuentas (Díaz, 2008).

Las políticas del Ministerio de Educación del Perú (MED) distan mucho de focalizar esfuerzos y lograr resultados inclusivos que demuestren una disminución de las brechas entre las instituciones educativas públicas y privadas, y la superación de problemas vinculados con la exclusión de los grupos identificados en condiciones de mayor dificultad: zonas rurales, bilingües, en extrema pobreza.

Asimismo, carece de estrategias para la definición de estándares pedagógicos que, tomando en cuenta la diversidad existente en el Perú, fomente el desarrollo de capacidades ciudadanas y respondan a los requerimientos de equidad y calidad educativa con enfoque de derechos a nivel nacional.

4- ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

4.1. **Ámbito geográfico:** La evaluación se llevará a cabo en las zonas de intervención en las que se ha desarrollado de forma íntegra el proyecto, siendo estas Lambayeque, Moquegua y Puno.

4.2. **Ámbito temporal:** se contempla para la evaluación todo el tiempo de ejecución del proyecto

4.3. **Temáticas:**

- Valorización sobre la consecución de objetivos y resultados previstos, partiendo de los criterios clásicos: eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y viabilidad.
- Estudiar la incorporación del enfoque basado en derechos humanos y el enfoque de género en el proyecto y en la metodología de intervención.
- Analizar la sostenibilidad de los procesos desencadenados con el proyecto (red de docentes)

5- ACTORES PARTICIPANTES

Se pretende realizar una evaluación externa lo más participativa posible, que involucre a los principales actores presentes en la intervención, con el objetivo, no sólo de contar con información clave, sino sobre todo que éstos conozcan y se apropien del proceso de evaluación y finalmente apliquen los resultados y recomendaciones en la gestión de los proyectos. Toda la evaluación será acompañada por las instituciones socias locales, quienes han venido acompañado todo el proceso de ejecución del proyecto.

De manera general, los principales actores identificados que se espera involucrar en la evaluación son:

- Sede nacional de IPEDHEP: Técnicos de IPEDEHP que han intervenido en actividades.
- Equipos de las Redes Rurales (promotores)
- Equipo docentes y directivos de las 18 Instituciones Educativas implicadas
- Beneficiarios/as de la intervención: alumnos/as de las Instituciones Educativas
- Padres y madres de familia de las Escuelas de Padres así como otras organizaciones comunitarias, líderes y lideresas de las zonas de intervención.
- Instituciones Regionales: Autoridades educativas a nivel regional y funcionarios asignados al acompañamiento del proyecto, así como personas representantes de las organizaciones aliadas en cada una de las regiones que han participado en el desarrollo de las acciones de incidencia política.
- Organizaciones participantes en la ejecución del proyecto en las zonas de ejecución de Lambayeque, Moquegua y Puno.
- Universidad Antonio Ruiz de Montoya (responsable Diplomado)
- Personal técnico de InteRed y Entreculturas

InteRed, Entreculturas y el IPEDEHP, formarán la unidad gestora de la evaluación. El socio local tendrá un papel activo durante la evaluación, manteniendo la coordinación con el equipo evaluador, encargándose de gestionar aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, como suministrar todos los datos e informaciones que le sean requeridos, facilitar la logística necesaria para las visitas y desplazamientos del/la evaluador/a, y a apoyar en la aplicación de las técnicas informativas.

Entreculturas e InteRed por su parte, consensuarán los términos de referencia con IPEDEHP, y darán seguimiento al proceso de contratación y ejecución de la evaluación; igualmente hará aportes al borrador último de la evaluación, previo pago final de la misma por parte de la contraparte local.

6- DOCUMENTACIÓN

El evaluador podrá disponer de toda la información que requiera, cuyos documentos y ubicación se exponen en el siguiente cuadro:

Documento	Localización
Formulación del Programa <ul style="list-style-type: none"> - Formulación general - Reformulación - Anexos de la formulación - Presupuesto General Aprobado 	Sede de las organizaciones InteRed, Entreculturas e IPEDHEP
Convenios entre las organizaciones así como otra documentación de carácter institucional	Sede de las organizaciones InteRed, Entreculturas e IPEDHEP
Informes Semestrales (1º, 2º, 3º, 4º y 5º)	Sede de las organizaciones InteRed, Entreculturas e IPEDHEP
Fuentes de Verificación y otros documentos que certifican el cumplimiento de los indicadores	Sede de las organizaciones InteRed, Entreculturas (copia electrónica) e IPEDHEP (originales)
Solicitud y Aprobación de la Modificación Sustancial y anexos presentados	Sede de las organizaciones InteRed, Entreculturas e IPEDHEP
Otros documentos generados: Fotografías, noticias etc.	Sede de las organizaciones InteRed, Entreculturas (copia electrónica) e IPEDHEP (originales)

7- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

El proyecto contempla la realización de una evaluación externa a cargo de un experto en las materias, la cual tendrá como objetivo valorar de manera global el impacto y cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.

La evaluación externa tendrá como aspectos centrales:

7.1 Destacar los elementos cualitativos del impacto del proyecto en cada zona de intervención:

- Analizar e identificar el impacto diferenciado de las diferentes líneas de acción del proyecto.
- Identificar los cambios logrados en el proceso de transferencia de la metodología participativa y el modelo de intervención propuestos por el IPEDEHP.
- Identificar los logros en el cambio de actitudes, conocimientos, capacidades y prácticas de docentes que han participado en los talleres de capacitación, jornadas, diplomado, etc.
- Interesa de manera particular al IPEDEHP, la identificación del potencial e impacto de las estrategias utilizadas para lograr una efectiva incidencia pública en las

autoridades locales, regionales y nacionales, sobre los temas propuestos en el proyecto.

- 7.2 Identificar los logros alcanzados en el funcionamiento del consorcio de ejecución y el grado en que el proyecto consiguió un funcionamiento fluido y armónico de los equipos de trabajo que funcionarán bajo las mismas metas, objetivos, normas administrativas y criterios comunes.
- 7.3 Evaluar e identificar las lecciones aprendidas en la forma de "prácticas relevantes" y proponer recomendaciones que puedan ser aprovechadas por diferentes actores interesados en mejorar las capacidades institucionales de las organizaciones ligadas al desarrollo del sistema educativo peruano.
- 7.4 Extraer de la evaluación de impacto algunas recomendaciones respecto a aspectos vinculados al proyecto que sería importante tomar en cuenta para futuras intervenciones.
- 7.5 Valorar la pertinencia del proyecto dentro del contexto educativo peruano, así como su complementariedad con las políticas nacionales y locales y el grado de coordinación que se ha mantenido con las administraciones educativas regionales y locales.
- 7.6 Valorar los cambios producidos y los procesos desencadenados en docentes, alumnado, padres y madres y a nivel general en las escuelas participantes a partir de los procesos formativos.

8- CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN Y NECESIDADES INFORMATIVAS

Los criterios generales que se utilizarán serán adaptados de los que utiliza la Comisión Europea. Se describen brevemente en la siguiente tabla¹:

CRITERIO	DESCRIPCION
Pertinencia	Adecuación de los objetivos del proyecto a los problemas que trata de resolver y al contexto en el que opera. También se refiere a la calidad en la identificación y diseño del proyecto (lógica del proceso de planificación, coherencia del diseño)
Eficiencia	Adecuación razonable del coste incurrido para alcanzar los resultados, es decir el correcto uso de insumos para realizar actividades previstas (en términos cualitativos, cuantitativos y de tiempo) y la calidad de los resultados alcanzados.
Eficacia	Hasta qué punto los resultados y los factores externos/hipótesis han contribuido al logro del objetivo del proyecto. Se incluirá una valoración concreta de los beneficios percibidos por los grupos meta.
Impacto	El efecto del proyecto en su entorno más amplio y su contribución al logro de objetivos o políticas sectoriales (tal y como enuncia el objetivo general del proyecto)
Sostenibilidad	La probabilidad de que los beneficios del proyecto continúen una vez haya concluido la financiación externa, especialmente en lo relacionado con el apoyo de políticas, factores económicos y financieros, aspectos socio-culturales, equidad de género, aspectos medioambientales y capacidad institucional y de gestión.

¹ Adaptado de la Comisión Europea (Marzo 2004), Aid Delivery Methods: Volume 1 Project Cycle Management Guidelines, p. 49.

Las necesidades informativas que serán tenidas en cuenta por cada criterio son las siguientes:

CRITERIOS	ASUNTOS CLAVE
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> ¿Ha respondido la propuesta metodológica a las diferentes realidades de las comunidades educativas participantes en el proyecto para aplicar la propuesta en derechos humanos y democracia? ¿Han conseguido adaptarse las técnicas empleadas para la formación docente (en sus diferentes modalidades), a los conocimientos, experiencia y capacidades de estos? ¿Se ha conseguido adaptar la metodología utilizada a las características socioculturales de los diferentes contextos de intervención?
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> ¿El modelo metodológico ha conseguido promover la participación entre los/as padres y madres de alumnos/as? ¿Cómo ha sido la articulación entre las diferentes organizaciones que han participado en la ejecución del proyecto? (En esta pregunta se incluyen tanto las organizaciones locales como las organizaciones del consorcio) ¿El modelo de organización utilizado por el proyecto, con diferentes escalas de coordinación y la relación con organizaciones socias locales, ha conseguido vincular las diferentes zonas de ejecución en una estrategia común de incidencia política? ¿Se ha conseguido vincular y articular la campaña de incidencia política en torno a la equidad e inclusión educativa con los espacios y procesos educativos regionales, así como otros movimientos sociales, agendas comunitarias y otras acciones de la sociedad civil?
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> ¿La propuesta del Programa de Formación Continua ha generado cambios en los docentes promotores a nivel personal y profesional? ¿Se ha conseguido transversalizar en la gestión pedagógica de las instituciones educativas la propuesta de educación en derechos humanos y democracia desde el tratamiento de currículo oficial y oculto? ¿Se ha promovido la participación de los estudiantes, padres y madres en la gestión institucional de la escuela?
Impacto	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se han conseguido reducir los niveles de deserción y repetición de la población a la que va dirigido el proyecto? ¿ Se pueden observar resultados diferenciados según los diferentes perfiles de los alumnos/as: sexo, área de ubicación de la I.E rural o urbano), idioma materno, nivel de pobreza? ¿Se han generado cambios en la gestión institucional de las escuelas a partir de la transversalización del enfoque de educación en derechos humanos, género y democracia?
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha promovido y fortalecido el liderazgo político, democrático y ético como una dimensión fundamental de los docentes para promover políticas educativas con equidad e inclusión? ¿Se han generado condiciones favorables para garantizar la sostenibilidad de los procesos desarrollados con el proyecto: promoción del cambio en la escuela desde un enfoque de educación en derechos humanos y democracia, organización y fortalecimiento de redes educativas y proyección política de los docentes?

Además, se añadirá el criterio de cobertura:

Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se está alcanzando la población meta prevista en cuanto a sexo, edad, ubicación? ¿Se adecua el diseño y ejecución de las acciones a las expectativas de las poblaciones meta?, ¿a sus prioridades?, ¿a la garantía de sus derechos? ¿Se adecuan las acciones del proyecto y la dinámica de intervención a las prácticas habituales de los grupos meta (horarios, desplazamientos, etc.)? ¿Se están encontrando dificultades las poblaciones metas para acceder a las actividades de la intervención?
-----------	--

9- METODOLOGÍA

La evaluación requerirá un diseño de evaluación que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico. En ese sentido, se valorarán los siguientes elementos:

- La aplicación de técnicas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de investigación social. La representatividad y rigurosidad de los datos será fundamental. Debido a la dinámica de trabajo con colectivos de docentes como actores principales de los procesos desarrollados, tanto educativos como de incidencia, es muy conveniente combinar espacios de evaluación colectiva y de carácter participativo, con entrevistas en profundidad que den cuenta de los resultados más cualitativos del proceso-
- Un enfoque metodológico capaz de desarrollar adecuadamente los cuatro niveles de análisis valorativo: i) hallazgos; ii) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas; iii) juicios concluyentes (conclusiones); iv) recomendaciones.

Es fundamental que se incorpore la perspectiva de género en todas las fases de la evaluación: en el diseño de la metodología, en la recogida de información, (asegurando la participación equitativa de mujeres), en el análisis interpretativo así como en la elaboración de conclusiones y recomendaciones.

Los criterios de utilidad, transparencia y rendición de cuentas son prioritarios en el proceso de evaluación, por ello la retroalimentación de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas facilitadas en el informe constituye la última fase del proceso evaluativo. La difusión de las conclusiones de la evaluación entre los beneficiarios: los/as docentes de los centros, círculos de estudio y las Redes de docentes serán fundamentales para la continuidad del modelo educativo propuesto con la intervención. Estas conclusiones, serán un nuevo punto de reflexión para seguir retroalimentando las prácticas pedagógicas exitosas que incidan en la participación democrática, el respeto de los Derechos Humanos y la equidad en el acceso al conocimiento.

Igualmente, las conclusiones arrojadas por la evaluación y los éxitos derivados de la intervención servirán también para el trabajo de incidencia en las políticas públicas en educación en base a los impactos positivos derivados de la inclusión del enfoque de derechos en la educación.

Por todo ello, en la elaboración del informe y del resumen ejecutivo se valorarán los siguientes aspectos:

- Estar escrito en un lenguaje claro y fácilmente comprensible, evitando en la medida de lo posible la utilización de un lenguaje excesivamente técnico (se limitará a los anexos),
- Ser fácilmente accesible para la audiencia a la que está dirigido,
- Ser pertinente para las necesidades de toma de decisiones,
- Introducir las críticas de una manera positiva, destacando el potencial de mejora y las soluciones constructivas propuestas. Cada situación negativa ha de ir necesariamente acompañada de una propuesta concreta para mejorarla,
- Centrar las conclusiones en aquellas cuestiones susceptibles de ser mejoradas gracias a la evaluación, destacando los aspectos positivos en el caso de que estos sean interesantes como elementos reproducibles en otros contextos o proyectos, o cuando se sugiera explícitamente su continuación.

10- PLAN DE TRABAJO

El periodo de evaluación estará comprendido aproximadamente de abril a junio de 2013.²

La evaluación deberá contar con cuatro fases:

10.1 Fase de gabinete. En esta fase, el evaluador deberá:

- Conocer de manera certera el objeto de evaluación y el contexto evaluativo en el que ésta se desenvuelve; detectar los informantes clave.
- Ajustar y delimitar las preguntas de evaluación pertinentes y factibles de indagar.
- Operacionalizar las preguntas principales a través de indicadores; proponer técnicas adecuadas para la recolección de la información.

El diseño final de evaluación, junto con el cronograma del trabajo de campo, ha de ser aprobado por el Socio Local.

10.2 Trabajo de campo. Que implica la aplicación de las técnicas previstas en el diseño de la evaluación. El evaluador tendrá que realizar visitas al terreno para conocer y aplicar las técnicas. Como se menciona anteriormente, la evaluación será realizada en las ubicaciones de Lambayeque, Puno y Moquegua debido a que en estas zonas se ha realizado la intervención íntegramente.

10.3 Elaboración del informe de evaluación. Consiste en el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe. Aquí se incluye a) la presentación del borrador de informe final al IPEDEHP (oficina central y equipos locales) InteRed y Entreculturas, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones y b) la entrega del informe definitivo que incluirá los comentarios.

10.4 Socialización de los resultados de la evaluación. Esta última fase comprende una devolución de resultados de la evaluación.

Cronograma

Fase/actividad	Meses/ Semanas																							
	Mes 1: Febrero 13				Mes 2: Marzo 13				Mes 3: Abril 13				Mes 4: Mayo 13				Mes 5: Junio 13				Mes 6: Julio 13			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase de gabinete.																								
Trabajo de campo.																								
Elaboración de borrador de informe de evaluación.																								
Devolución de comentarios por parte de IPEDEHP, EC y FyA																								
Elaboración de informe final.																								
Socialización de los resultados.																								

² El cronograma de la evaluación, variará en función de las fechas de aprobación de los TDR, propuesta de evaluación y evaluador por parte de la Generalitat de Valencia.

11- INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

- En la **fase de diseño** el producto demandado al finalizar esta fase es un informe que contenga una Matriz de evaluación (criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores, y técnicas) y los fundamentos metodológicos que se aplicarán durante la fase posterior; así como la agenda pormenorizada del proceso de evaluación.
- El producto para la fase de ejecución (**fase de trabajo de campo**) será la copia de las herramientas metodológicas de obtención de información y los resultados en bruto obtenidos que deberán entregarse como anexos del informe final.
- Elaboración del informe de evaluación: un borrador de informe de evaluación. El informe de evaluación deberá contener la siguiente estructura de contenidos:
 - Resumen ejecutivo de la evaluación
 - Descripción del objeto de la evaluación y contexto evaluativo
 - Propósito de la evaluación, necesidades informativas y preguntas de evaluación
 - Metodología y trabajo de campo
 - Límites interpretativos del informe
 - Análisis de la información recopilada
 - Resultados de la evaluación
 - Conclusiones
 - Recomendaciones
 - Anexos
- Socialización de los resultados definitivos: tras la aprobación del informe borrador, el equipo consultor deberá presentar la versión definitiva del documento. Se valorará la participación virtual de Entreculturas e InteRed. Por otra parte, junto al Informe Final las entidades gestoras adjuntarán también el Modelo de Ficha de Socialización de Resultados de la Evaluación. En relación a este punto, para la socialización de los resultados de la evaluación se prevén algunas actividades como:
 - Difusión virtual de la evaluación a través de la página web de las instituciones
 - Presentación a la gerencia Regional de educación de los resultados de la evaluación y entrega en versión digital para su difusión en la web institucional.
 - Presentación en los círculos de estudio de cada institución educativa los resultados de la evaluación para orientar su actuar en el año 2013-14 (entrega de la información en versión digital)
 - Presentación en las Redes de Educadores regionales de los resultados de la evaluación para orientar su actuar en el 2013-14 (entrega de la información en versión digital)
- El informe final irá acompañado de un resumen ejecutivo, de un máximo de 5-8 páginas. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen siguiendo el formato del CAD. Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo deberá entregar dos copias en papel de la versión definitiva del Informe final y tres CD's con los documentos en formato electrónico.

12- PERFIL DEL EVALUADOR

Se plantea una evaluación participativa, con la colaboración del personal de IPEDEHP y del consorcio formado por InteRed-Entreculturas y que será liderada y coordinada por un/a profesional externo, con experiencia en evaluaciones de proyectos de cooperación internacional en el ámbito educativo y sector de intervención del proyecto en el contexto latinoamericano.

El/la evaluador/a asumirá las siguientes tareas:

- Diseño de la propuesta metodológica de la evaluación.

- Elaboración de los distintos instrumentos y herramientas que se emplearán en el proceso evaluativo.
- Coordinación e impulso del proceso de evaluación en terreno.
- Elaboración de los distintos documentos de sistematización de la evaluación.
- Elaboración del informe preliminar y definitivo de la evaluación.

Se requiere que cumpla con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable de **5 años** en proyectos de cooperación internacional y en el sector educativo peruano (valorándose muy positivamente la experiencia en formación docente y en contextos rurales andinos).
- Experiencia demostrable en evaluación de proyectos y programas de cooperación internacional, así como sobre metodologías de evaluación. Es indispensable que el evaluador haya realizado como mínimo **5 evaluaciones de proyectos similares** al que se quiere evaluar. Se valorará positivamente que el equipo evaluador ya haya realizado trabajos previos con la Generalitat de Valencia
- Dominio en la elaboración de técnicas de investigación social y en el manejo de programas estadísticos.
- Experiencia demostrable en temas de igualdad de género.
- Experiencia demostrable en temas de interculturalidad en región andina.
- El equipo deberá tener disponibilidad durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados que se vayan obteniendo.

Es importante destacar que en la selección del evaluador, se tendrá en cuenta en todo momento la independencia de este frente al objeto de evaluación (el proyecto) así como la calidad de la propuesta que presente y como esta responda y se ajuste a las necesidades informativas que se establecen en los TDR.

13- AUTORÍA DE LA EVALUACIÓN

Los derechos de autor de la evaluación corresponderán a IPEDEHP y al consorcio InteRed-Entreculturas.

14- PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y AUTORÍA

Este apartado pretende establecer ciertos requisitos profesionales y éticos que deberá cumplir el equipo de evaluación, como son:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al IPEDEHP; InteRed y Entreculturas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por IPEDEHP; InteRed y Entreculturas en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.

- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Informes de evaluación. La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa del IPEDHEP, InteRed, Entreculturas y de la Generalitat Valenciana.
- Entrega de los Informes. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con el IPEDHEP, InteRed y Entreculturas, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- Difusión y publicación. Todo derecho de autor recae en la Unidad gestora de la evaluación (IPEDHEP, InteRed y Entreculturas).

15- PLAZO PARA LA EVALUACIÓN

Cómo se expone en el punto 10 "Plan de trabajo" la evaluación se llevará a cabo entre los meses de abril a junio de 2013.³

El plazo máximo para la entrega del primer borrador será de un mes u medio a contar desde la fecha de la contratación. Asimismo el plazo máximo para la entrega del Informe Final será el 15 de junio de 2013

16- PRESUPUESTO

Presupuesto Total: 4.100,00 €

Dicho monto cubre los honorarios de los/as profesionales externos, traslados, alojamiento y demás gastos de funcionamiento en los que incurrirán en el proceso, impuestos incluidos.

El pago al evaluador se realizará en dos momentos. Se realizará un primer pago del 50% de lo presupuestado a la entrega y aprobación de la propuesta metodológica y un segundo y último pago del 50% restante a la entrega y aprobación del informe final.

17- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL EVALUADOR

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico. El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- a. **Matriz de evaluación preliminar** a modo de hipótesis de trabajo. Se valorará en gran medida los indicadores y las técnicas de investigación que se planteen, así como la incorporación de la perspectiva de género en la metodología.
- b. **Propuesta de cronograma y tareas**
- c. **Presupuesto por fases de la evaluación**
- d. **Currículo profesional del equipo de evaluación**, donde se detalle la experiencia según los requisitos establecidos en el apartado 11 "Perfil del evaluador"

En la selección de las ofertas recibidas, IPEDHEP, InteRed y Entreculturas, valorarán la calidad de estos cuatro puntos, dando mayor importancia a: la propuesta técnica, en concreto la metodología y la calidad de las técnicas de investigación a utilizar; y a la adecuación y experiencia del equipo de evaluación en las temáticas y criterios establecidos en el apartado 8. También se valorará en gran medida la adecuación de la oferta a los términos de referencia.

³ Idem del comentario anterior

En el Anexo 1 de estos Términos de Referencia se detallan estos criterios a valorar sobre las ofertas recibidas.

El plazo para presentar la oferta por correo electrónico, a la dirección a.martinez@entreculturas.org, termina a las 23:59 horas del día viernes 8 de marzo de 2013, hora de la ciudad de Madrid.

En general, cualquier información complementaria puede solicitarse a Belén Rodríguez Navas (b.rodriquez@entreculturas.org) en la dirección de correo electrónico señalada o en el teléfono (+34) 91 590 26 72.

18- ANEXOS: INFORMACIÓN QUE SE PRESENTARÁ CON EL INFORME DE EVALUACIÓN

Toda la documentación utilizada para la recogida, procesamiento, análisis e interpretación de la información (entrevistas, cuestionarios, transcripciones grupos de discusión, etc.).

Resultados en bruto obtenidos.

Listado de participantes en la evaluación.

Dossier fotográfico.

Listado de la documentación consultada.

Análisis de datos estadísticos.